



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 24 SEP 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0046928/2018

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador del Programa “Centenario de una Gran Libertad Más” referente al llamado a convocatoria al **Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria”**, cuya temática aborda aspectos vinculados a la Reforma Universitaria de 1918;

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles convocar al Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria”, a todos/as los estudiantes de los tres últimos años de cursado del nivel secundario de los establecimientos pre-universitarios dependientes de la Universidades Nacionales, en conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918;

Que resulta necesario establecer un marco reglamentario para la convocatoria, determinar los plazos para llevar a cabo cada una de las etapas que involucra la misma y homogeneizar la presentación de las propuestas mediante un único formulario de requerimientos;

Que el Jurado estará integrado por representantes de la Secretaría de Políticas Universitarias y de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que según el Art. 12 del Reglamento, se seleccionarán tres (3) escritos de cada categoría y cada uno de los seleccionados será distinguido con una Tablet, un certificado, una réplica encuadrada en el Manifiesto Liminar de 1918 y un libro perteneciente a la Colección Reforma de la Editorial de la UNC;

Que según el Art. 13 del Reglamento, el Programa cubrirá los costos para cada uno de los autores seleccionados, de un viaje ida y vuelta desde la ciudad sede de su establecimiento preuniversitario hasta la ciudad de Córdoba para participar del acto de entrega de las distinciones acompañados de hasta un (1) mayor por establecimiento;

Ing. Agr. LEONARDO J. CARBELO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP : RESO-UNC:0000489/2018



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Que a fs. 5 y 6 se detallan presupuestos del valor de los dispositivos "Tablets" y pasajes de ida y vuelta;

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación solicitada y que la misma será afrontada con recursos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución SPU 4130/2017) destinados a financiar las actividades previstas en el Programa "Centenario de una gran Libertad más" en la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar al Concurso de Escritura "La Gaceta Preuniversitaria"- Centenario de la Reforma del 18, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Apertura de la convocatoria: **25 de septiembre de 2018.**
- Recepción de propuestas: **hasta el 2 de noviembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°: Establecer el Reglamento del Concurso de Escritura "La Gaceta Preuniversitaria"- Centenario de la Reforma del 18, cuya redacción se encuentra en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese al Coordinador del Programa, al área de Comunicación de la SAE para su difusión y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 328 .-
E.B.



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar



ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria” – Centenario de la Reforma Universitaria de
1918

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación invitan a todos/as estudiantes de los últimos tres años de cursado del nivel secundario de los establecimientos preuniversitarios dependientes de las Universidades Nacionales a participar del **Concurso de Escritura “La Gaceta Preuniversitaria” – Centenario de la Reforma Universitaria de 1918** con el siguiente reglamento:

REGLAMENTO

Art. 1º: Podrán participar de la presente convocatoria todos/as los/as estudiantes de los últimos tres años de cursado del nivel secundario de los establecimientos preuniversitarios dependientes de las Universidades Nacionales.

Art. 2º: Se recibirán textos enmarcados en 3 (tres) categorías, a saber: 1) Crónica Periodística; 2) Ensayos; y, 3) Texto de Ficción. En todos los casos, la temática deberá abordar aspectos históricos, sociales, culturales, políticos, institucionales de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918. Deberá ser una obra inédita, sin compromiso de producción con terceros.

Art. 3º: La presentación de los escritos deberá hacerse con seudónimo del/la autor/a (un nombre de fantasía que no haga referencia al nombre real), en formato PDF, en carillas A4, Arial 14, interlineado 1,5 cm., márgenes izquierdo y derecho: 1,5 cm., numeradas en márgenes superior e inferior derechos, escritas en idioma nacional, con una extensión entre 3500 y 5500 palabras. Asimismo, el nombre del archivo PDF deberá tener el título de la obra y el seudónimo correspondiente.



Art. 5º: La primera carilla del trabajo deberá contar con el título de la obra con el seudónimo elegido y en la segunda una breve sinopsis.

Art. 6º: Los/las participantes no podrán enviar más de un escrito. Cada trabajo podrá ser escrito por un/a autor/a.

Art. 7º: Los textos deberán ser adjuntados en formato PDF y enviados a la dirección de correo electrónico **unagranlibertadmas@gmail.com**. En el asunto deberá figurar “Título de la obra – Concurso de Escritura – La Gaceta Preuniversitaria”. En el cuerpo del mail, datos completos reales del/la autor/a, domicilio, teléfono y mail de contacto y un breve currículum. Además, deberá adjuntarse el certificado de alumno regular del participante.

Art. 8º: El envío del texto debe incluir en el mismo correo electrónico la siguiente documentación en formato PDF, cuyos modelos se pueden descargar del sitio web de la Universidad Nacional de Córdoba y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación:

- a) Autorización del padre, madre o tutor.
- b) Certificado de Alumno Regular.
- c) Aval del Director/a, o su equivalente, del establecimiento preuniversitario dependiente de una Universidad Nacional, o funcionario/a en quien aquel/la delegue su firma.
- d) Aval de un/a docente del establecimiento que haya acompañado a los estudiantes en la elaboración de los trabajos.

Art. 9º: Cada participante se responsabiliza tanto por la veracidad de los datos como por la autoría del trabajo presentado. Ante cualquier impugnación que surgiera al respecto la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias quedan excluidos de cualquier responsabilidad legal, correspondiendo a cada participante afrontar la misma a título personal.

Art. 10º: La convocatoria abre el **25 de septiembre** y cierra, indefectiblemente, el **2 de noviembre de 2018**. La evaluación del Jurado y los nombres de los ganadores se publicarán en los canales institucionales de comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias. El dictamen del jurado será inapelable.



Art. 11°: El Jurado estará integrado por representantes de la Secretaría de Políticas Universitarias y de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 12°: Atendiendo a la calidad y pertinencia de los textos en cuanto a la temática y al formato elegido, se seleccionarán **3 (tres) escritos de cada categoría**. Cada uno de los seleccionados será distinguido con una tablet, un certificado, una réplica encuadrada del Manifiesto Liminar de 1918 y un libro perteneciente a la Colección Reforma de la Editorial de la UNC.

Art. 13°: El Programa cubrirá los costos para cada uno de los autores seleccionados de un viaje ida y vuelta desde la ciudad sede de su establecimiento preuniversitario hasta la ciudad de Córdoba, para participar del acto de entrega de las distinciones, acompañados de hasta un mayor por establecimiento.

Art. 14°: Los escritos ganadores serán recopilados, editados, impresos y repartidos en los colegios preuniversitarios a través de una edición denominada “La Gaceta Preuniversitaria”.

Art. 15°: Los trabajos seleccionados podrán ser revisados por un Comité Asesor Histórico ad hoc, a pedido del Jurado y avalado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 16°: Las consultas serán receptadas al mail unagranlibertadmas@gmail.com con el asunto “Consulta”.

Art. 17°: Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será dirimida por los entes organizadores.

